

## **Resolución N° 4 / B / 2011**

San Miguel, viernes 27 de enero de 2012

### **VISTOS:**

1.- Que, mediante el Memo N° 16, de fecha 23 de enero de 2012, de don Danton Lafferte Llanos, Jefe de Administración de la Corporación Municipal de San Miguel, enviado al Secretario General de la Corporación, se informa acerca de la situación acontecida respecto de emergencia sanitaria en el sistema de alcantarillado de la Casa de la Cultura; razón por la cual se solicitó realizar una resolución que permita autorizar una contratación directa con alguna empresa del ramo, con el objeto de dar una pronta solución a dicha emergencia que afecta directamente las condiciones higiénicas y salubres de los funcionarios de la Corporación, debiendo efectuarse trabajos de reparación del alcantarillado y baños.

2.- Que, en merito de lo precedentemente expuesto, se realizaron tres cotizaciones para tales efectos en las empresas: Ingeniería Buker Ltda, Constructora HS Ltda. y Alejandro Villalón Cisternas.

3.- Que, teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que es indispensable tener condiciones adecuadas e higiénicas para los funcionarios de la Corporación, y que el mantener las condiciones actuales respecto del alcantarillado y baños del recinto perjudicaría las condiciones sanitarias de los mismos, pudiendo generarse nocivas consecuencias en su salud.

2.- Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, establece en su artículo 10 N° 3 que: "En casos de emergencia, urgencia e imprevistos calificados, mediante resolución fundada, del jefe superior de la entidad contratante, (...)". Por lo tanto dicha normativa me faculta para realizar una contratación directa, con alguna empresa del ramo.

## RESUELVO:

**Autorízase** la contratación directa de los servicios correspondientes a reparación de alcantarillado y baños de la Casa de la Cultura de San Miguel con la **empresa Constructora HS Ltda.**, por un monto total de los servicios ascendiente a **\$2.657.338 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos), IVA incluido**, en virtud de cumplir esta empresa los requerimientos, y ajustándose el valor de dichos servicios al presupuesto de la Corporación Municipal de San Miguel, estimándose además que, entre las empresas evaluadas, ésta es la que mejor califica de acuerdo a nuestras necesidades.



**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

JFM/APS//smg  
Distribución.

- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M

